



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

LA INFRASCrita SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, QUE PUEDE ABREVIARSE "FONAT", CERTIFICA: QUE EN EL **DUODÉCIMO** LIBRO DE ACTAS DE **SESIONES ORDINARIAS** QUE PARA TAL EFECTO LLEVA EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO MENCIONADO, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NÚMERO **TRES** DE FECHA **TRECE DE FEBRERO** DEL AÑO DOS MIL **VEINTICUATRO**, EN EL QUE CONSTAN LOS ACUERDOS NÚMEROS **VIII) y IX)** TOMADOS POR DICHO CONSEJO DIRECTIVO; SIENDO LOS ACUERDOS ANTES REFERIDOS DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE: "....."

ACUERDOS.-----

Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: VIII) Darse** por enterados de la propuesta de reforma número dos al Presupuesto Institucional dos mil veinticuatro vigente; la cual servirá para ajustar algunos específicos en el SAFI; así como para incorporar o reforzar partidas presupuestarias necesarias para el óptimo desempeño institucional, de conformidad a lo contenido en el **Anexo 03** de la presente acta. - **IX) Aprobar** la Reforma No. DOS al presupuesto institucional dos mil veinticuatro vigente, de conformidad a lo siguiente: por un monto total de VEINTIDOS MIL 00/100 dólares (\$22,000.00), de conformidad al detalle siguiente: **AUMENTOS:** por un monto total de VEINTIDÓS MIL 00/100 dólares (\$22,000.00); la Cifra presupuestaria 54118-Herramientas, Repuestos y Accesorios, línea 0203 por veintidós mil 00/100 dólares (\$22,000.00), Fuente de financiamiento 1. **DISMINUCIONES:** por un monto de VEINTIDÓS MIL 00/100 dólares (\$22,000.00); la Cifra presupuestaria 54301- Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles, línea 0203 por veintidós mil 00/100 dólares (\$22,000.00); Fuente de Financiamiento 1; de conformidad a lo contenido en el **Anexo 03** de la presente acta. -----

ES CONFORME con su original con el cual se confrontó y para ser remitido a la **Gerencia de Administración y Finanzas de FONAT**, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a las **trece** horas con **treinta** minutos, del día **trece de febrero** del año dos mil veinticuatro. -


Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos
Secretaria de Actas de Consejo Directivo
FONAT.



REFORMA PRESUPUESTARIA No. 2/2024
ACUERDO DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2024

Cifra presupuestaria	Concepto	Área de Gestión, Unidad Presupuestaria, Línea de Trabajo, Fuente de Financiamiento	Aumentos	Disminuciones
54	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
541	BIENES DE USO Y CONSUMO		\$ 22,000.00	\$ -
54118	Herramientas , Repuestos y Accesorios	4-02-03-01	\$ 22,000.00	
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS		\$ -	\$ 22,000.00
54301	Mantenimientos y Reparaciones de Bienes Muebles	4-02-03-01		\$ 22,000.00
TOTALES			\$ 22,000.00	\$ 22,000.00

\$ -

LICDA ZORAYA LIZETH RODRIGUEZ DE LOPEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS